TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ielayguára mba'e

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Acta de Recepción de Bienes N° 70/2022

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10 días del mes de noviembre del año 2022,** en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se procede a la recepción de los servicios adjudicados a la Empresa: **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ** correspondiente al LLamado: **CD N°: 15/2022 " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DGCPEYTS" ID 412.499.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucuión y la Empresa adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	1	UNIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT, DE 24.000 BTU, MARCA RBD, C.P. N°: 011-59-196-1031.		-
3.1	1	UNIDAD	LIMPIEZA DE CONDENSADORA, EVAPORADORA, CARETA Y FILTRO.	200.000	200.000
3.2	1	UNIDAD	MANO DE OBRA.	100.000	100.000
3.3	1	UNIDAD	PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	200.000	200.000
3.4	1	UNIDAD	MANO DE OBRA.	20.000	20.000
3.12	1	UNIDAD	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CAPACITORES.	80.000	80.000
3.13	1	UNIDAD	MANO DE OBRA.	20.000	20.000
				TOTAL	620.000

Son Guaraníes: SEISCIENTOS VEINTE MIL----------

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-001-0000928	10/11/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
59/2022	07/11/2022

Juan Palacios
TECNOFRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9

Sra. Virginia Franco
Jefa Dpto. Servicios Generales
D.G.C.P.E. y T.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Empresa Adjudicada	Recibido por	Fiscalizador	Director o Administrador

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

impulsado por CamScanner